



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

# GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

EL TRABAJO SOCIAL COMO PERITAJE SOCIAL/JUDICIAL

**Denominación en Inglés:**

SOCIAL WORK ASA SOCIAL / JUDICIAL EXPERT

**Código:**

1161514

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Optativa

**Horas:**

	Totales	Presenciales	No Presenciales
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
3	1.5	0	0	0

**Departamentos:**

SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**Áreas de Conocimiento:**

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

**Curso:**

1º - Primero

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Pilar Blanco Miguel	pblanco@dstso.uhu.es	959 219 549
Elena Ferri Fuentevilla	elena.ferri@dstso.uhu.es	

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

#### **Pilar Blanco Miguel:**

Despacho: Decanato Facultad de Trabajo Social 2ª Planta

Teléfono: 959219549

email: pblanco@uhu.es

#### **Elena Ferri Fuentevilla:**

Despacho: 4ª planta, nº 43

Teléfono: 959219570

Email: elena.ferri@dstso.uhu.es

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

través de esta asignatura el alumnado podrá conocer como el Trabajo Social ha ido consolidándose con paso firme dentro de la Administración de Justicia, llegando a convertirse en una más de sus especialidades: El Trabajo Social Forense y por tanto vinculado, no sólo al ámbito de las Ciencias Sociales y Filosóficas, sino también al de las Ciencias Jurídicas.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Through this subject the students will be able to know how Social Work has been consolidating with firm step within the Administration of Justice, becoming one more of its specialties: "Forensic Social Work" and therefore linked, not only to scope of the social and philosophical sciences, but also that of the legal sciences.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura perteneciente al Módulo de Intervención Especializada con Familias y a la Materia de Procesos y Problemas en los que actúa el Trabajo Social.

Asignatura Optativa del 2º Cuatrimestre.

#### 2.2 Recomendaciones

No tiene requisitos.

Recomendaciones: Sería recomendable tener conocimientos de Derecho Civil y Derecho Penal.

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Aprobar esta materia, significa que el alumnado:

1º.- Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación, divorcio, parejas de hecho) y en relación a los menores

(derechos y obligaciones de y para los menores, adopción, y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad).

2º.- Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas

internacionales que lo garantizan.

3º.- Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las Administraciones Públicas.

4º.- Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la Administración Pública.

5º.- Sabe integrar en el Trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios.

### **Objetivos de aprendizaje específicos:**

1º.- Conocer la legislación actual (nacional/internacional) sobre la Peritación Social/Judicial.

2º.- Llegar a conocer todos los elementos epistemológicos implicados en los procesos de peritación social/judicial.

3º.- Conocer y comprender la Metodología de intervención social y multidisciplinar: Concretamente la importancia que tiene la Multidisciplinariedad en el Ámbito Judicial.

4.- Conocer y saber aplicar los contenidos propios del Peritaje Judicial, del Informe Social, así como del protocolo de actuación.

5.- Conocer y saber aplicar los instrumentos y técnicas utilizadas en Trabajo Social dentro del Ámbito de la Administración de Justicia.

## **4. Competencias a adquirir por los estudiantes**

### 4.1 Competencias específicas:

**CE1B:** Constituir un sistema eficaz de relaciones profesionales al objeto de determinar las formas más adecuadas de intervención social. (Módulo Intervención Social)

**CE2B:** Actuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades en la toma de decisiones teniendo en cuenta sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos. (Módulo Intervención Social)

**CE4B:** Analizar y sistematizar la información que proporciona la práctica como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que ayuden a dar respuesta a los nuevos problemas o situaciones sociales emergentes. (Módulo Intervención Social)

**CE6B:** Saber gestionar el riesgo que genera la propia práctica teniendo en cuenta todos aquellos aspectos que derivan en situaciones de conflicto y estrés a nivel profesional. (Módulo Intervención Social)

**CE8A:** Analizar, evaluar, y utilizar los nuevos modelos de intervención social que ayuden a demostrar una mayor competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

**CE1A:** Investigar, analizar, evaluar, adecuar y utilizar el conocimiento actual derivado de las TIC y

de las nuevas formas de relación interpersonal centrado en las tecnologías para fortalecer la Intervención social. (Módulo Investigación Social)

**CE3A:** Utilizar la investigación profesional para justificar decisiones y defender la intervención profesional, los valores y la ética del Trabajo Social. (Módulo Investigación Social)

**CE4A:** Identificar y justificar el fundamento de sus valoraciones profesionales, incluidas las basadas en métodos, modelos y teorías del Trabajo Social, las mejores prácticas basadas en el conocimiento, la evidencia y la investigación. (Módulo Investigación Social)

**CE6A:** Utilizar la investigación para realizar acciones que permitan responder a las necesidades de desarrollo profesional (Módulo Investigación Social)

**CE7A:** Diseñar estrategias de investigación para tratar con los conflictos, dilemas y cuestiones éticas. (Módulo Investigación Social)

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CB1:** Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio (especificar)

**CB3:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB4:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CB5:** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

**CT2:** Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT3:** Gestionar la información y el conocimiento.

**CT4:** Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

**CT5:** Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- Clases magistrales
- Foros de discusión
- Realización de actividades de tutoría en línea
- Realización de ejercicios prácticos

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza presencial
- Enseñanza no presencial
- Trabajo Autónomo

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

La metodología está adaptada al carácter semi-presencial del Master y se plantea el logro de los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación del alumnado en la presencialidad y no presencialidad, intentado establecer canales de comunicación que lo posibiliten en la clase o vía telemática (plataforma Moodle).
- Facilitar la comprensión de la materia con explicaciones del profesorado a través de sesiones presenciales y no presenciales y solventar las dudas que puedan surgir al respecto cuando esa sea aprehendida.
- Favorecer la conexión de los contenidos prácticos y teóricos a través de actividades y trabajos orientados a tal fin.

## 6. Temario Desarrollado

Los contenidos de la Asignatura quedan sujetos a los siguientes Unidades Temáticas:

### **TEMA 1. TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. CONCEPTOS BÁSICOS**

- Administración de Justicia (juzgados, tribunales, marco legislativo)
- Ámbitos de intervención del profesional del Trabajo Social.

### **TEMA 2. BASES METODOLÓGICAS PARA UNA PERITACIÓN SOCIAL.**

- Conformación de los Equipos Técnicos.
- Método de Trabajo.

### **TEMA 3. PERITACIONES SOCIALES EN LA JURISDICCIÓN CIVIL**

- La Pericial Social en los Juzgados de Primera Instancia.
- Procedimientos Judiciales: Separaciones/Divorcios; Adopción Internacional, Incapacidades y nombramiento de Tutor

### **TEMA 4. PERITACIONES SOCIALES EN LA JURISDICCIÓN PENAL**

- Conceptos Básicos
- Intervenciones en el Ámbito de lo Penal: Abuso y maltrato a Menores y Violencia Familiar.

## **7. Bibliografía**

### 7.1 Bibliografía básica:

Algarra, E. y Barceló J. (2014). El Régimen de convivencia de los menores de edad con los progenitores: Regla general y excepción en la legislación valenciana. Revista Boliviana de Derecho, Nº18, julio, 566-577.

ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) (1992): Marginación e Inserción. Madrid: Endymión. ARENAL, C. (1991): El Visitador del Preso. Madrid: ACOPE.

ARNANZ, E. (1988). Cultura y Prisión. Una Experiencia y un proyecto de acción sociocultural penitenciaria. Madrid. Editorial Popular.

APFS/FASE: "El mejor padre, ambos padres: elementos básicos para un modelo viable de divorcio y coparentalidad", Informe Reencuentro. Asociación de Padres de Familia Separados

(APFS)/Federación Andaluza de Padres y Madres Separados (FASE), 2002. Disponible en: <http://es.geocities.com/apinpach/reencuentro.htm>

BARRANCO, A. (1999) "Trabajo Social Penitenciario" en COLOM, D. y MIRANDA, M. Poblaciones y Bienestar. Zaragoza: Mira.

BERGALLI, R. (1985): "Realidad social y cuestión penitenciaria". En Poder Judicial, nº15. Madrid: Consejo General del Poder Judicial. (:29-34)

BERGALLI, R. (coord.) (1993): Sistema Penal e Intervenciones Sociales. Barcelona: Hacer

BERGALLI, R, y BUSTOS RAMÍREZ, (Comp.) (1983): Pensamiento Criminológico I y II. Madrid: Península. BERGALLI, R. y MARI, E.E. (1989): Historia Ideológica del Control Social". Barcelona: PPU.

BRAY, L. de (1973). Servicio Social y Delincuencia. Madrid: Aguilar

BUENO ARUS, F. (1982). La Asistencia Social Carcelaria y Postcarcelaria. Madrid. Consejo General del Poder Judicial.

BUSTOS, J. (1989): Política Criminal y Servicios Sociales. Revista Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Consejo Gral de Colegios Oficiales de D.T.S. y AASS. Madrid.

CALVET I BAROT, G. (1995): Cárcel e indefensión social: Recursos jurídicos y sociales. Barcelona:

JMB. CORDERO, G. y IÁÑEZ, A. (1993): "Notas sobre el Trabajo Social Penitenciario". En Realidad Social nº2. Sevilla: C.O.D.T.S. (:115-121)

Cuadrado, J. (1989). Trabajo social jurídico: el peritaje social en los tribunales de familia. Revista de Servicios Sociales y Política Social, n.º 16, 76-82.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (1999): Los arrestos de fin de semana. Su desarrollo en Andalucía. Sevilla: Defensor del pueblo andaluz

DELL'AGLIO, M. (2004) La práctica del perito trabajador social. Una propuesta metodológica de intervención social. Buenos Aires: Espacio Editorial

HERNÁNDEZ, A. (2002): El Dictamen Pericial Social. Material Poligrafiado.

HERNÁNDEZ, A. (2002): "Los trabajadores sociales como peritos. El dictamen pericial" en II Jornadas Trabajo Social, Servicios Sociales y Justicia. Huelva: EUTS y Centro de la Mujer.

HERNÁNDEZ, A. (2004): Introducción al ejercicio Libre profesional y empresarial de los trabajadores sociales. Zaragoza: Certeza.

FERNÁNDEZ CASTANY, M. (2000) Del mito a la realidad. Ahora ya depende de nosotros. en Actas del IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales . Santiago de Compostela

ESTELA, A. (1987). El Trabajo Social en el ámbito penitenciario. Barcelona. Centre d'Estudis y Formació, nº 2. FOUCAULT, M. (1978): Vigilar y Castigar. Madrid: Siglo XXI.

GALLEGO MOLINERO, A. (2008) Los programas de prevención y apoyo a las familias. Material inédito. Experto en Menores en riesgo social. Aspectos teóricos y metodológicos en la intervención. 1ª Ed. Universidad de Granada

GALLEGO, A. y SANCHO, I. (1998): El Trabajo Social en los Servicios Sociales de atención a la infancia en riesgo social. Actas del Primer Congreso Internacional de Educación Infantil. Granada.Fete-UGT.

GARCÉS FERRER, J. (1994). La Administración Pública del Bienestar Social. Valencia.Tirant lo Blanch.

GARCÍA-PABLOS, A. (1988). Manual de Criminología. Madrid: Espasa Calpe.

GARCÍA VALDÉS, C. (1982). Estudios de Derecho Penitenciario. Madrid. Tecnos.

GARCÍA VILLALUENGA, L. (Coord.) (1997). El Derecho y los Servicios Sociales. Granada. Comares.

GEREMEK, B. (1989): La Piedad y la Horca. Madrid: Alianza Universidad.

GOFFMAN, E. (1963). Estigma. Buenos Aires: Amorrortu.

----- (1981). Internados. Buenos Aires: Amorrortu.

GÓMEZ MASDEU, A.C. (1999) "La inmigración marroquí y argelina en Tarragona: problemas con que se encuentra el colectivo que han pasado por el Centro Penitenciario" En R.T.S. nº154. Barcelona:

Colegio Oficial de D.T.S. y AASS de Catalunya. (p.151-168)

Guilarte Martín-Calero, C. (2008). "La custodia compartida alternativa: un estudio doctrinal y jurisprudencial", Revista para el Análisis del Derecho Indret, abril, 2-32. WWW. INDRET. COM.

Hernández Escobar, A. (2006): La prueba pericial de los trabajadores sociales: interrelación entre un instrumento de trabajo técnico-científico y un instrumento procesal. Revista La Toga, n.º 157. Disponible en: <http://www.latoga.es/detallearticulo.asp?id=210306124045&nro=157&nom=enero/febrero%202006>.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A. (1986). Trabajo Social Penitenciario y Postpenitenciario. Nuevas Alternativas. Actas Curso de Reciclaje para Asistentes Sociales de las C.P.A.S.P. Madrid. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A. (1994). Los niños alojados con sus madres en los Centros Penitenciarios. Actas 1ª Jornadas Internacionales de Política Social y Calidad de Vida. Granada. Diputación Provincial.

HERRERA HDEZ, J.M; RGUEZ RGUEZ, S y otros. "los programas de prevención de la infección por vih en el medio penitenciario". Trabajo Social y Salud. nº 37. Asociación Española de Trabajo Social y Salud. 2000.

I JORNADAS PENITENCIARIAS ANDALUZAS. (1982). Junta de Andalucía. Sevilla.

I JORNADAS DE TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO. (1996). Ávila. Asociación de Asistentes Sociales Penitenciarios. (Material Policopiado).

IV JORNADAS DE FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (1996). Granada. Centro Penitenciario.

LEY ORGÁNICA DEL CÓDIGO PENAL. (1995). Madrid. Boletín Oficial de las Cortes Generales.

MARTÍNEZ FRESNEDA, G. (1992): "Por un sistema de garantías" En ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) Marginación e Inserción. Madrid: Endymión. (:303-310)

MEDINA, O. (1989): Servicios Sociales y Justicia Penal. En Revista Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Consejo Gral de Colegios Oficiales de D.T.S. y AASS. Madrid.

MELOSSI, D. y PAVARINI, M. (1980): Cárcel y Fábrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario. México: siglo XXI.

MUNIENTE, G. (1989). Trabajo Social Penitenciario con enfermos del sida. R.T.S., nº 113, pgs. 125-130. Barcelona. Colegio Oficial de Diplomados en T.S. y AASS.

NAREDO, M., TORRES, M.J. y SEGOVIA, B. (2001) Cuadernos de Formación Penitenciaria. Madrid: Cáritas Española.

NÚÑEZ, C. y GONZÁLEZ, J. (1977): Los Presos. Colección "Los Marginados". Barcelona: Dopesa.

ORDENAMIENTO PENITENCIARIO ESPAÑOL. (1986). Madrid. Ministerio de Justicia.

PIÑERO PIÑERO, M.P. (1984). Informe sobre la situación de las Instituciones Penitenciarias en Andalucía. Sevilla. Junta de Andalucía.

REAL DECRETO 190/96, DE 9 DE FEBRERO. Reglamento Penitenciario. Madrid. B.O.E. RODRÍGUEZ

- ALONSO, A. (1997) Lecciones de Derecho Penitenciario. Granada: Comares. ROLDÁN BARBERO, H. (1988): Historia de la Prisión en España. Barcelona: PPU.
- ROBLES, C. (2004): La Intervención pericial en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Ruiz Rodríguez, P. (2003): El trabajador social como perito judicial. Zaragoza: Libros Certeza.
- Ruiz Rodríguez, P. (2011): El trabajador social como perito, testigo y especialista del sistema judicial español. Disponible en: <http://www.trabajosocialbadajoz.es/colegio/wpcontent/uploads/2011/05/El-T.S.-como-perito-testigoy-especialista-del-sistema-judicial.pdf>. 11/10/2016.
- SANCHO FRÍAS, I. (1996) Las/os Trabajadoras/es Sociales en Instituciones Penitenciarias. Actas VI Jornadas sobre perspectivas del Trabajo Social. Mujer y Bienestar Social. Granada.
- SANTOLARIA, F. (1997): Marginación y Educación. Barcelona: Ariel.
- SERNA ALONSO, J. (1988): Presos y Pobres en la España del XIX. Barcelona: PPU
- Simón Gil, M. (2009). Aportaciones del Trabajo Social a la pericial de Familia. Cuadernos de Derecho Judicial nº 2, 175-210.
- TELO NÚÑEZ, M (1995) Concepción Arenal y Victoria Kent. Las Prisiones Vida y Obra. Madrid. Instituto de la Mujer.
- TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1991): La defensa de la sociedad. Cárcel y Delincuencia en España. (s.XVIII-XX). Madrid: Alianza
- VALVERDE, J. (1991) La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid: Popular.
- VALVERDE, J. (1992): "La situación de las cárceles y la intervención en el contexto penitenciario". En ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) Marginación e Inserción. Madrid: Endymión. (:311-342)
- VARELA, J. y ÁLVAREZ-URÍA, F. (1989): Sujetos Frágiles: Ensayos de Sociología de la Desviación. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- VVAA. (1989). Trabajo Social y Justicia. Rev. de Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Madrid.
- Consejo Gral. de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y AA. SS.VVAA (1999). Trabajo Social en el Medio Penitenciario I. Revista Trabajo Social Hoy, Monográfico Primer Semestre. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA. SS.
- VVAA (1999). Trabajo Social en el Medio Penitenciario II. Revista Trabajo Social Hoy, Monográfico Segundo Semestre. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA. SS.
- Zurilla Cariñana, M.A. (2010) Las disputas judiciales entorno a los niños. Una constante en las disputas matrimoniales. Lección inaugural del solemne acto de apertura del Curso Académico 2010/2011 de la Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha

## **Bibliografía complementaria:**

CIRCULARES INTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS:

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL ( I 04/2000)
- " AYUDAS ASISTENCIALES A INTERNOS LIBERADOS" ( I 4/2003)
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL ( I 01/2004)

ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN EL ÁREA DE PRISIONES

ASOCIACIÓN CONTRA LA CULTURA PUNITIVA Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Facultad de Derecho. Universidad de Barcelona. Av. Diagonal, 684. 08035 Barcelona Tf.: 93 402 44

17 E-mail: [acpes@innocent.com](mailto:acpes@innocent.com) Web:[www.members.xoom.com/dragoman/aspees.htm](http://www.members.xoom.com/dragoman/aspees.htm)

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Att. Carmela Carmona. C/ Marqués de la Ensenada, 8. 28004 Madrid DEFENSOR DEL MENOR

Att. Javier Urra. C/ Serrano, 110. 28006 Madrid. Tlf.: 91 563 44 11 ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA DE PRESOS EN EL EXTRANJERO (APEX)

C/ Núñez de Balboa, 116- Of.438. 28006 Madrid. Tlf.: 91 561 23 24 ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS

C/ José Ortega y Gasset, 77-2º A. 28006 Madrid. Tlf.: 91 402 23 12 E-mail: [apdhe@cibeles.com](mailto:apdhe@cibeles.com)

HORIZONTES ABIERTOS

C / G o y a , 1 0 3 - 1 º I z q . 2 8 0 0 9 M a d r i d . T l f . : 9 1 5 7 6 5 9 6 8 E - m a i l :

[horizontes.abiertos@mad.servicom.es](mailto:horizontes.abiertos@mad.servicom.es)

Web: [www.servicom.es/horizontesabiertos](http://www.servicom.es/horizontesabiertos) ESLABON (Orientación Laboral)

C/ Antonio Arias, 2. 28009 Madrid

ACOPE (Asociación de Colaboradores con las Presas) C/ Fuencarral, 127-5º. 28010 Madrid

PROYECTO BARAÑI (Colectivo Gitano)

C/ San Cosme y San Damián, 24-1º. 28012 Madrid Tlf.: 91 527 78 94 E-mail:

[dwagman@gea221.com](mailto:dwagman@gea221.com)

Web: [www.personales.jet.es/gea21/barañi](http://www.personales.jet.es/gea21/barañi)

ARAÑA, TEJIDO DE ASOCIACIONES POR EL EMPLEO JUVENIL

Puerta del Sol, 5-4ª planta. 28013 Madrid. Tlf.: 91 521 73 77 SALAKETA VIZKAIA

C/ Urribarri, 2´3º D. 48007 Bilbao (Vizcaya)

#### ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.mir.es/instpeni/> En esta página de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias podemos consultar datos estadísticos, tratamiento, organización y funcionamiento,...

<http://www.defensor-and.es> En esta página podemos consultar todos los informes especiales remitidos al Parlamento Andaluz en materia de prisiones.

[http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/Informe\\_acogida\\_familiar.pdf](http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/Informe_acogida_familiar.pdf)

#### ALGUNOS ENLACES DE INTERES PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES REVISTAS ESPECIALIZADAS

Entorno Social. Publicación independiente de actualidad en información social y sanitaria.

<http://www.entornosocial.es/>

Intervención Psicosocial. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. <http://www.copmadrid.org>

Revista Servicios Sociales y Política Social. Publicación periódica editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. <http://www.cgtrabajosocial.es/>

Cuadernos Andaluces de Bienestar Social. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Granada. <http://www.ugr.es/~eutrasoc/cuader.htm>

Cuadernos de Trabajo Social. Edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/BUCM/trs>

Documentación Social. Edita Caritas Españolas. <http://www.caritas.es/http://www.margen.org/sumario.html>

RTS. Revista de Trabajo Social. Editada por el Colegio Oficial de Diplomats en Treball Social de Catalunya. <http://www.rtscat.com>

Revista Trabajo Social Difusión. Editado por el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga. [http://www.trabajosocialmalaga.org/html/PUBLICACIONES\\_revista\\_dts.php](http://www.trabajosocialmalaga.org/html/PUBLICACIONES_revista_dts.php)

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Exámenes tipo test de contenidos teórico y prácticos de la asignatura.
- Participación en foros
- Participación en foros y desarrollo de actividades de tutoría en línea
- Evaluación de trabajos teóricos y prácticos
- Evaluación de trabajos relacionados con la visita de campo
- Presentación de TFM
- Defensa Oral del TFM

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

Criterios Evaluación:

Las **tres sesiones presenciales de la asignatura son obligatorias** para el alumando que quiera **acogerse a la evaluación continua**. Quienes **no cumplan este criterio** pasaran **automáticamente a la Evaluación Única Final**

#### **Evaluación Continua:**

1º.- La evaluación consistirá en la entrega de 4 trabajos prácticos, uno por cada tema de la asignatura.

En concreto:

- Los trabajos relativos a los temas: 1, 3 y 4 tendrán un **valor total del 39%** del valor total de la asignatura (el **13% cada uno**).
- El trabajo (caso práctico informe pericial) relativo al tema 2 tendrá un valor del **50%**.

2º.- La participación (respuesta a cuestiones planteadas de cada uno de los temas de la asignatura) en el Foro de la asignatura tendrá un valor del **11%**

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Criterios Evaluación:

**Si el alumno optó a la evaluación continua -en septiembre- se registrá por los mismo criterios que en la convocatoria ordinaria de junio, siempre y cuando haya cumplido con el requisito de asistencia a las sesiones presenciales. Si no fuese así se evaluará bajo los criterios de Evaluación Única Final.**

### **Criterios de Evaluación Continua:**

1º.- La evaluación consistirá en la entrega de 4 trabajos prácticos, uno por cada tema de la asignatura.

En concreto:

- Los trabajos relativos a los temas: 1, 3 y 4 tendrán un **valor total del 39%** del valor total de la asignatura (el **13% cada uno**).
- El trabajo (caso práctico de un informe pericial) relativo al tema 2 tendrá un valor del **50%**.

2º.- La participación (respuesta a cuestiones planteadas de cada uno de los temas de la asignatura) en el Foro de la asignatura tendrá un valor del **11%**

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Para esta convocatoria el alumnado se evaluará bajo la modalidad de **Evaluación Única Final**.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Para esta convocatoria (Noviembre) el alumnado se evaluará bajo la modalidad de **Evaluación Única Final**.

#### 8.3 Evaluación única final:

##### 8.3.1 Convocatoria I:

##### 8.3.2 Convocatoria II:

La prueba de evaluación correspondiente a la **evaluación única final** quedará establecida de la siguiente manera:

- Documento/trabajo propio individual relativo al tema 4 de la asignatura. el alumnado tendrá que trabajar vía: revisión bibliográfica, ensayo, monografía, una de las partes del **tema 4**: peritaciones sociales en la jurisdicción penal pudiendo elegir entre intervenciones en el ámbito penal: abuso y maltrato a menores, violencia de género y violencia intrafamiliar. Este trabajo tendrá un valor del **60%** de la nota final.
- Realización de un **examen/prueba offline** con los contenidos relativos a los **temas 1, 2 y 3** de la asignatura. éste tendrá un valor del **40%** de la nota final.

La Evaluación **no es sumativa**. Ambas pruebas **tendrán que ser superadas** con un mínimo del 50% de su nota para poder aprobar la asignatura.

##### 8.3.3 Convocatoria III:

La prueba de evaluación correspondiente a la **evaluación única final** quedará establecida de la siguiente manera:

- Documento/trabajo propio individual relativo al tema 4 de la asignatura. el alumnado tendrá que trabajar vía: revisión bibliográfica, ensayo, monografía, una de las partes del **tema 4**: peritaciones sociales en la jurisdicción penal pudiendo elegir entre intervenciones en el ámbito penal: abuso y maltrato a menores, violencia de género y violencia intrafamiliar. Este trabajo tendrá un valor del **60%** de la nota final.
- Realización de un **examen/prueba offline** con los contenidos relativos a los **temas 1, 2 y 3** de la asignatura. éste tendrá un valor del **40%** de la nota final.

La Evaluación **no es sumativa**. Ambas pruebas **tendrán que ser superadas** con un mínimo del 50% de su nota para poder aprobar la asignatura.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La prueba de evaluación correspondiente a la **evaluación única final** quedará establecida de la siguiente manera:

- Documento/trabajo propio individual relativo al tema 4 de la asignatura. el alumnado tendrá que trabajar vía: revisión bibliográfica, ensayo, monografía, una de las partes del **tema 4**: peritaciones sociales en la jurisdicción penal pudiendo elegir entre intervenciones en el ámbito penal: abuso y maltrato a menores, violencia de género y violencia intrafamiliar. Este trabajo tendrá un valor del **60%** de la nota final.
- Realización de un **examen/prueba offline** con los contenidos relativos a los **temas 1, 2 y 3** de la asignatura. éste tendrá un valor del **40%** de la nota final.

La Evaluación **no es sumativa**. Ambas pruebas **tendrán que ser superadas** con un mínimo del 50% de su nota para poder aprobar la asignatura.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
20-02-2023	0	0	0	0	0		
27-02-2023	0	0	0	0	0		
06-03-2023	0	0	0	0	0		
13-03-2023	0	0	0	0	0		
20-03-2023	0	0	0	0	0		
27-03-2023	0	0	0	0	0		
10-04-2023	0	0	0	0	0		
17-04-2023	0	0	0	0	0		
24-04-2023	0	0	0	0	0		
01-05-2023	0	0	0	0	0		
08-05-2023	0	0	0	0	0		
15-05-2023	0	0	0	0	0		
22-05-2023	0	0	0	0	0		
05-06-2023	0	0	0	0	0		
12-06-2023	0	0	0	0	0		

**TOTAL            0            0            0            0            0**